

TRANSPORTE S.J. COCOTOG C.A
INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2013

En cumplimiento a lo que expresa las normas legales y estatutarias, en especial a las publicadas por la Superintendencia de Compañías; presento el siguiente informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2013.

Como es de vuestro conocimiento la Administración saliente no realiza el Acta de entrega y recepción de la documentación contable de las operaciones de nuestra Compañía de los meses de enero a marzo del 2013, con este antecedente procedo a revisar el informe económico de la Compañía de TRANSPORTES S.J. COCOTOG C.A correspondiente al año 2013 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1.- Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

En mi opinión, La Compañía ha sido administrada desde el mes de enero a marzo por los Señores Geovani Gavidia y Rodrigo Andino los mismos que se han tomado atribuciones muy por encima de la Junta General de Accionistas y sin una reunión de directorio procedieron a realizar gastos indebidos.

Por tal motivo en la Asamblea General del 30 de marzo del 2013 asumen la Administración de la Compañía TRANSPORTES S.J. COCOTOG C.A los señores Justo Álvaro Gerente, Pedro Loachamín Presidente y Paul Tipantuña Comisario los mismos que presentan su informe de gestión al 31 de diciembre del 2013 con sus respaldos correspondientes.

2.- Comentarios sobre los procedimientos de Control Interno de la Compañía.

El sistema de control interno contable de TRANSPORTES S.J. COCOTOG C.A tomando en su conjunto, no fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIFs para PYMES) y los Principios de Contabilidad Aceptados.

Debo mencionar que debido a la resolución N° 08.G.DSC.010 Artículo primero y segundo del 20 de Noviembre del 2008, emitida por la Superintendencia de Compañías, ha designado el año 2011 como año de transición de las Normas Internacionales de Información Financiera debiendo establecer que la COMPAÑÍA TRANSPORTES S.J. COCOTOG C.A., el cronograma de aplicación

obligatoria, debo indicar que mediante Acta de junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de marzo del 2011 y debidamente firmada por los accionistas deciden aceptar que la Compañía aplique las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS para PYMES).

3.- Informe sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de compañías. Al respecto no ha llegado a mi conocimiento de alguna situación la cual debiere ser informada.

4.- Resumen de Políticas Contables Significativas.

La COMPAÑÍA TRANSPORTES S.J. COCOTOG C.A., está constituida en el Ecuador en la ciudad de Quito y su actividad principal es la de actividades de Servicio de Transporte Interparroquial.

Las políticas contables de la Compañía en el ejercicio 2013, son las establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. En opinión las estimaciones y supuestos utilizados para evaluar las transacciones contables estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a definir de sus efectos finales.

Los estados financieros han sido preparados en US. dólares, como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijo como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la presentación de sus estados financieros.

a.- Cuentas por Cobrar.- Debo indicar a la Junta de Accionistas que las cuentas por cobrar son los siguientes.

1. Cuentas Por Cobrar Administración.	\$ 18.799,73
2. Cuentas Por Cobrar Ticket Ecovia.	\$ 6.361,00
3. Cuentas Por Cobrar Permiso de Operación	\$ 419,40

Dejo a consideración a la junta para su debido análisis y aplicación de cobro.

b.- Ingresos.- En lo que respecta a ingresos es la cantidad de \$ \$ 42.603,40 por recaudación de tickets Administrativos, Ecovía y Permiso de Operación, están debidamente registrados y cuadrados de acuerdo a los documentos de respaldo que reposan en la oficina de la Compañía.

c.- Gastos Administrativos.- Con relación a los gastos que ha mantenido la compañía para el funcionamiento es de USD& \$39470,38, la diferencia de

\$7633.02 fue considerada como una bonificación para los socios ya que el presupuesto no fue utilizado en su totalidad la misma que será devuelto de acuerdo al número de unidades.

d.- Valuación de Propiedades y Equipo.- Al costo de Adquisición. Registra los bienes que posee la Compañía con su respectiva Depreciación mediante Línea Recta con un valor residual del 10%, y Tiempo de Vida Útil en Muebles, Enseres y Maquinaria y Equipo 10 años, Equipo de Computación 8 años

e.- Capital Social.- El Capital social suscrito y autorizado consiste de USD&\$ 1776,00; 74 socios de US \$ 24.00 de valor nominal unitario.

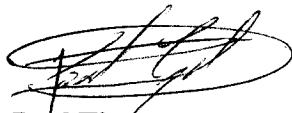
5.- Opinión Sobre las cifras Presentadas en los Estados Financieros

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes, la posición financiera de TRANSPORTES S.J. COCOTOG C.A al 31 de diciembre del 2013, el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio de sus accionistas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables autorizadas por la superintendencia de Compañías del Ecuador.

Debo mencionar que para elaborar la contabilidad se procedió a solicitar la información al banco sobre los estados de cuenta, como micro fin de los meses de enero a marzo ya que la administración anterior no hizo la entrega respectiva

Dejo expresa constancia y a consideración de la Junta General la aprobación de dichos gastos y mi agradecimiento por la colaboración de los Funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que he juzgado necesaria revisar.

Atentamente,



**Sr. Paul Tipantuña
COMISARIO PRINCIPAL
TRANSPORTES S.J. COCOTOG C.A.**

